

INFORME DE GERENCIA 2013

Señores accionistas:

Acorde a lo establecido en los Estatutos Sociales de Ecofsa Casa de Valores pongo a su consideración el Informe de Gerencia correspondiente a la actividad de Ecofsa Casa de Valores durante el año 2013.

ECONOMIA ECUATORIANA

Durante el transcurso del año 2013 la economía del país tuvo un crecimiento moderado según las cifras previsionales presentadas por el Banco Central, con un crecimiento del PIB de alrededor del 4% con respecto al año precedente. Este crecimiento refleja un ritmo de desaceleración de la economía ecuatoriana con respecto a los años 2011 y 2012 y es probable que esta tendencia se mantenga para el 2014.

Esta evolución de la economía se sustentó principalmente por una relativa estabilidad en el precio del petróleo, que sigue siendo el principal producto de exportación de nuestro país, el cual tuvo un precio promedio de \$99,40 el barril para el crudo ecuatoriano. El crecimiento de la economía y consecuente ingresos de más recursos monetarios derivó en un incremento del consumo, privado y público, lo que generó un desbalance en la balanza comercial de \$1300 millones bastante superior a las del año 2012 que fue de \$420 millones.

Los sectores económicos que mayor repunte tuvieron, al igual que el año precedente, fueron el de la construcción y el comercio.

En lo referente a la deuda pública externa y según cifras presentadas por el Banco Central, ésta asciende a la suma de \$12.760 millones a noviembre del 2013, que representa un incremento del 20% en relación al 2012.

La deuda pública interna también se acrecentó con respecto al año anterior ubicándose en \$9.640 millones, la más alta en la última década.

Igualmente según cifras oficiales, el desempleo disminuyó al 4.86% frente al 4.95% del 2012, y el salario básico se incrementó en 6.9% pasando de \$318 a \$340 para el años 2014. El porcentaje de inflación disminuyó al 2.8% en comparación al 4.16% del 2012.

MERCADO DE VALORES

En el año 2012 el mercado de Valores ecuatoriano tuvo un desenvolvimiento bastante similar en relación al año 2011 negociándose un total de 3722 millones entre las dos bolsas de valores. Porcentualmente significó un decrecimiento del 0.69% y de este monto el 33% correspondió a la Bolsa de Quito y el 67% a la BVG.

La Bolsa de Valores de Quito negoció \$1.215 millones frente a los \$1.713 millones del año anterior.

Esta variación se debe principalmente al decremento en la negociación de papeles de renta fija tanto del sector público como privado.

Con respecto al monto de negociación de títulos de renta variable, en Quito, éste tuvo un decrecimiento en relación al año anterior, negociándose \$10.4 MM menos.

Lo preponderante en este segmento es que en este año se realizaron negociaciones de 3 nuevas empresas que registraron sus títulos en bolsa, Surpapel, Mutualista Pichincha y Energy Palma. Las acciones de mayor negociación fueron las de Corporación Favorita con 31 millones y Tonicorp con 24.4 millones. En cuanto a precios de las acciones las acciones bancarias en su mayoría redujeron su cotización. La capitalización bursátil finalizó con alza en respecto al año anterior, al pasar de 5.911 millones a 6.549 millones, principalmente al incremento en los precios de las acciones de Holcim, Corporación Favorita y Tonicorp.

En cuanto a las operaciones de Ecofsa Casa de Valores, debo manifestar a Uds. que el año 2013, al igual que el año 2012, fueron años de contracción del mercado de valores y nuestro desempeño estuvo acorde a la evolución del mercado en general, aunque tuvimos un mayor porcentaje de participación en relación a los montos negociados por la BVQ.

Nuestro volumen bruto de negociaciones en Bolsa fue de USD 87.4 millones frente a USD 87.7 millones del año 2012. Esta baja, se debe principalmente a una persistente disminución en las políticas de inversión del sector público, lo que genera un deterioro en los montos de emisiones y consecuentemente bajan las negociaciones de papeles del sector privado.

Con respecto a lo resuelto por la Junta de 28 de marzo del 2013, referente al aumento de capital de la empresa, debo indicarles que se procedió a hacer una escritura pública para aumentar el capital a \$100.000 conforme a lo acordado. Este trámite se cumplió en la Notaría Novena, y se envió a Superintendencia los respectivos documentos, para su aprobación. Superintendencia emitió el oficio No SC.IMV.AR.DJMV.2013.689.302.25730 de fecha 13 de agosto del 2013 en el que dice que el capital mínimo de las Casas de Valores es \$105.156,00 y por tanto no podía aprobar un aumento a sólo \$100.000,00.

Se convocó a nueva Junta General Extraordinaria que se efectuó con fecha 9 de septiembre 2013, en la que se expuso el punto de vista de la entidad de control, y tratando de subsanar el problema, la Junta decidió hacer otro aumento de capital por \$5.156,00 para llegar a la base mínima indicada por Superintendencia. Esta nueva escritura se envió a dicha entidad, pidiendo su aprobación con el argumento de que los accionistas, en las dos Juntas citadas, habían expresado claramente su decisión de aumentar el capital a \$105.156,00 pero esta entidad de control respondió mediante oficio No SC.IRQ.DRMV.SAR.SFCDR.2014.241.116 de fecha 27 de febrero, indicando que por cuanto no fue aprobado el primer aumento de \$40.000,00 no se podía aprobar otro aumento de \$5156,00, porque lo que se requería era que en otra Junta General de accionistas de ECOFSA se decida un aumento único de \$45.156

Para que esta Junta tome decisión sobre la situación expuesta, es necesario considerar que ya está aprobado en segunda discusión el proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y en los próximos días el Presidente de la República deberá aprobar el texto integro de la misma, o presentar veto parcial. Hay 99% de probabilidad de que no haya tal veto presidencial y que esta nueva Ley entre a funcionar a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Esta Ley crea la Junta de Regulación del mercado de valores que tiene un plazo de 180 días para tomar resoluciones que afecten a todos los entes participantes del mercado de valores, y entre éstos, a las casas de Valores. Esta nueva Junta deberá, entre otras obligaciones, definir el capital mínimo y las condiciones técnicas que serán obligatorios de cumplir para las casas de valores. Por tanto considero prudente esperar a que esta nueva entidad emita una resolución al respecto, para proceder en consecuencia, y en tal caso me permito sugerir a esta Junta que decida efectuar una resciliación sobre lo resuelto en las dos Juntas anteriormente citadas referente al aumento de capital

Dando cumplimiento a lo estipulado por Superintendencia de Compañías el día 14 del presente mes nuestro Comisario principal presentó su informe relacionado con Control y Prevención de lavado de activos, el mismo procedo a dar lectura.

Al 31 de diciembre del 2012 nuestros indicadores financieros son los siguientes:

LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente:	1.92
ENDEUDAMIENTO: Pasivo/patrimonio:	0.79
ROE: rendimiento/patrimonio:	4.74%

Numéricamente podría decirse que los 2 primeros índices tienen un deterioro con respecto a los similares del año 2012, pero debo aclarar que esto únicamente se debe a asientos contables por operaciones de clientes efectuadas los últimos días del año 2013 y que debían pagarse al iniciar el nuevo año.

En los Estados Financieros puestos a consideración de ustedes, Señores Accionistas, se incluye un comparativo de nuestras cifras entre los años 2012 y 2013 para que puedan apreciar el desenvolvimiento que tuvo nuestra empresa.

Así mismo, podrán apreciar que las utilidades de la empresa a disposición de los accionistas, luego de realizadas las deducciones legales para trabajadores, así como el anticipo del impuesto a la renta, suman la cantidad de \$ 20.377,54.

Señores accionistas, si bien para el año 2014 las perspectivas de la economía del país mantenga un crecimiento bastante moderado, considero que el año que transcurre seguirá siendo un año complicado para nuestra actividad ya que será un año de transición a las nuevas reglas de juego establecidas en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

Debo agradecer a todas las personas que de una u otra manera han aportado positivamente para alcanzar estos resultados, en especial a funcionarios y empleados quienes han trabajado con responsabilidad, eficiencia y lealtad.

Especial reconocimiento para nuestros clientes y amigos que nos dispensaron con su confianza.

Muchas gracias.

Quito, Marzo de 2014



Carlos I. Casares P
GERENTE